

### ADICIONAL NO. 3 EN PLAZO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. C22023013

<b>CONTRATANTE:</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P.	NIT. 891.855.578-7
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> FREDY ALEJANDRO MARIÑO RODRÍGUEZ.	C.C. 74.369.395
<b>CONTRATISTA:</b> FREDDY RAUL FAJARDO LÓPEZ	C.C. 74.378.575
<b>OBJETO:</b> INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SEGUNDA ETAPA Y PUESTA EN MARCHA DEL POZO PROFUNDO SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA".	
<b>VALOR:</b> CUARENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$40.510.000).	
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b> HASTA EL SEIS (06) DE MARZO DE 2025.	
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</b> 2023000433 DE FECHA 14/12/2023.	
<b>PLAZO A ADICIONAR:</b> CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO	

Entre los suscritos a saber, **FREDY ALEJANDRO MARIÑO RODRIGUEZ**, domiciliado en Duitama identificado con cédula de ciudadanía número **74.369.395** expedida en Duitama, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P.** identificada con NIT. **891.855.578-7**, debidamente posesionado y facultado para contratar de conformidad con la Constitución Política y la Ley, quien en adelante y para efectos de este documento se denominara **EMPODUITAMA S.A. E.S.P. O CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma, **FREDDY RAUL FAJARDO LÓPEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **74.378.575** expedida en Duitama, quien en adelante se denominará **EL CONSULTOR Y/O CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente adicional en plazo al **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. C22023013**, que se registrá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas por las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y el Manual de Contratación de la empresa contenido en la Resolución No. 338 del 10 de Diciembre de 2020, previas las siguientes consideraciones:

- 1). Que se suscribió **CONTRATO DE CONSULTORIA No. C22023013**, de fecha veinte (20) días de diciembre de 2023 cuyo objeto consiste en: **INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SEGUNDA ETAPA Y PUESTA EN MARCHA DEL POZO PROFUNDO SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA"**.
- 2). Que el día 30 de octubre de 2024, se realizó adición en tiempo No. 1, por un plazo de dos (02) meses al presente contrato.
- 3). Que el día 30 de enero de 2025, se realizó adición en tiempo No. 2, por un plazo de un (01) mes al presente contrato.
- 4). Que según acta técnica suscrita el seis (06) de marzo de 2025 por parte del supervisor y el contratista, se requiere adicionar en plazo el contrato en comento, de conformidad con las consideraciones expuestas, la cual hace parte integral del presente documento.

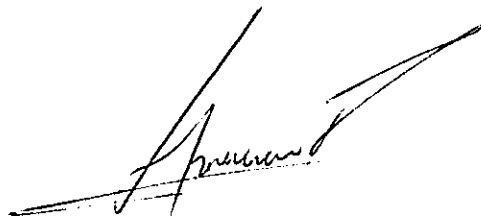
**CLÁUSULA PRIMERA. -OBJETO:** ADICIONAL EN PLAZO EL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. C22023013, atendiendo las especificaciones del acta técnica No. 3 de ampliación de plazo suscrita el 06 de marzo de 2025 y que hace parte integral del presente documento.

**CLÁUSULA SEGUNDA. -PLAZO A ADICIONAR:** El plazo a adicionar es de cuarenta (40) días calendario.

**CLÁUSULA TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente documento se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere la aprobación del anexo de modificación de la póliza de seguros de cumplimiento a favor de empresas de servicios públicos.

**CLÁUSULA CUARTA. -VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

**CLÁUSULA QUINTA. -DOCUMENTOS:** Forman parte del presente adicional: Acta técnica No. 3 de fecha 06 de marzo de 2025. En constancia se firma el presente documento en Duitama, a los seis (06) días del mes de marzo de 2025.



**FREDY ALEJANDRO MARIÑO RODRÍGUEZ.**  
Gerente General Empoduitama S.A. E.S.P.



**FREDDY RAUL FAJARDO LÓPEZ.**  
Contratista.